**ACTA NUMERO 39 (TREINTA Y NUEVE) DEL 01 (PRIMERO) DE JUNIO DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE). REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA.** -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------**PRESIDENCIA.-** A cargo de la **C. María Elena Limón García.** ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**SECRETARÍA.-** A cargo del **Maestro José Luis Salazar Martínez.** ----------------------------------------------------------------------------------------------------------

Habla la C. Presidenta Municipal C. María Elena Limón García: buenos días tengan todos ustedes regidores y regidoras, público que nos acompaña, sean bienvenidos a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 11:29 (Once horas con veintinueve minutos) damos inicio a la Novena Sesión Ordinaria de fecha 01 de junio del año 2017, como **PRIMER PUNTO** del orden del día, le pido al Secretario, al Mtro. José Luis Salazar Martínez, Secretario de este Ayuntamiento tome la lista de asistencia a efecto de verificar y declarar el quórum legal para sesionar. -----------------------------------------------------------------------------------------------------Con el uso de la palabra el Mtro. José Luis Salazar Martínez, Secretario del Ayuntamiento: con su permiso Presidenta y miembros de este Pleno. ---------------------------------------------------------------------------------------------------

Presidenta Municipal, María Elena Limón García

Síndico Municipal, Juan David García Camarena

Regidores:

Marco Antonio Fuentes Ontiveros

Marcela Guadalupe Aceves Sánchez

Iván Omar González Solís

Mirna Citlalli Amaya de Luna

Miguel Silva Ramírez

Lourdes Celenia Contreras González

Miguel Carrillo Gómez

Silvia Natalia Islas

Orlando García Limón

Rosa Pérez Leal

María del Rosario de los Santos Silva

Luis Armando Córdova Díaz

Daniela Elizabeth Chávez Estrada

Albino Jiménez Vázquez

María de Jesús Cortés Durán

Edgar Ricardo Ríos de Loza

Carmen Lucía Pérez Camarena

Adenawer González Fierros

Alfredo Fierros González

Se encuentran 17 regidores. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Habla la C. Presidenta Municipal C. María Elena Limón García: Por lo que declaro que existe quórum legal para sesionar. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Habla la C. Presidenta Municipal C. María Elena Limón García: En el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, le solicito al Secretario de este Ayuntamiento dé lectura al **orden del día** propuesto. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con el uso de la palabra el Mtro. José Luis Salazar Martínez, Secretario del Ayuntamiento: con su permiso Presidenta y miembros de este pleno. ----------------------------------------------------------------------------------------------------

**I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar;

**II.-** Aprobación del Orden del Día;

**III.-** Lectura, análisis y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo de 2017.

**IV.-** Lectura de comunicados;

**V.-** Turno de Asuntos a Comisiones Edilicias;

**VI.-** Lectura, en su caso debate, y aprobación de los dictámenes de Comisiones Edilicias;

**VII.-** Iniciativas de Aprobación Directa; y

**VIII.-** Asuntos Generales.

Es cuanto Presidenta. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Habla la C. Presidenta Municipal C. María Elena Limón García: por lo que en votación económica les pregunto, quienes estén por la afirmativa de la **aprobación del orden del día**, favor de manifestarlo. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Aprobado por unanimidad. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: para el desahogo del **TERCER PUNTO** del orden del día, lectura, análisis, y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 23 de mayo 2017, les solicito **se posponga la discusión y aprobación del acta** en razón de que se encuentra en proceso de elaboración. Por lo que en votación económica les pregunto quienes estén por la afirmativa de que se posponga su discusión y aprobación, favor de manifestarlo. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Aprobado por unanimidad. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: En el desahogo del **CUARTO PUNTO** del orden del día, se solicita al Secretario, de lectura a los Comunicados Agendados.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con el uso de la palabra el Mtro. José Luis Salazar Martínez, Secretario del Ayuntamiento: con su permiso Presidenta y con permiso de este Pleno, les informo queno se tienen comunicados agendados para la sesión del día de hoy.Es cuanto Presidenta. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: En el desahogo del **QUINTO PUNTO** del orden del día, le solicito al Secretario, dé lectura a las iniciativas de turnos agendadas. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con el uso de la palabra el Mtro. José Luis Salazar Martínez, Secretario del Ayuntamiento: con su permiso Presidenta y con permiso de este Pleno, les informo queno se tienen iniciativas de turnos a comisiones edilicias agendadas para la sesión del día de hoy.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: En el desahogo del **SEXTO PUNTO** del orden del día, lectura, en su caso debate y aprobación de dictámenes de comisiones edilicias, solicito al Secretario dé lectura a los dictámenes presentados. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con el uso de la palabra el Mtro. José Luis Salazar Martínez, Secretario del Ayuntamiento: Con su permiso Presidenta y con permiso del Pleno, les informo queno se tienen dictámenes de comisiones edilicias agendadas para la sesión del día de hoy.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: en el desahogo del **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, **Iniciativas de aprobación directa,** se le concede el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento, para que dé lectura a las Iniciativas agendadas en este punto. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con el uso de la palabra el Mtro. José Luis Salazar Martínez, Secretario del Ayuntamiento: con su permiso Presidenta, **VII.- A)** Iniciativa de Aprobación Directa suscrita por la **Presidenta Municipal, María Elena Limón García,** mediante la cual propone se apruebe la reforma de los artículos **6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75** todos de la **Constitución Política del Estado de Jalisco**, mediante decreto número **26373/LXI/17,** emitido por el Congreso del Estado de Jalisco. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------***AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO. PRESENTE*** *La que suscribe C.* ***MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA****, en mi carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 fracción I, II y 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 10, y 48 fracción VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 142, 145 fracción II, 147 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque; me permito someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio, la presente:* ***INICIATIVA DE APROBACIÓN DIRECTA*** *Que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprobar la reforma de los artículos* ***6,12, 13, 18, 70, 73, 74 Y 75 de la Constitución Política del Estado de Jalisco****, mediante decreto número 26373/LXI/17****,*** *emitido por el Congreso del Estado de Jalisco; el cual se sustenta con base en la siguiente:* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I****.- El Congreso del Estado de Jalisco envió a este Gobierno Municipal la minuta de Decreto número 26373/LXI/17, que reforma los artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75* ***de la******Constitución Política del Estado de Jalisco****.* ***II****.- El artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, señala:*

*“Esta Constitución sólo podrá reformarse con los requisitos siguientes: iniciada la reforma y aprobada por acuerdo de las dos terceras partes del número total de diputados que integren la Legislatura, se enviará a los ayuntamientos del Estado con los debates que hubiere provocado; si del cómputo efectuado por el Congreso resultare que la mayoría de los ayuntamientos aprueban la reforma, se declarará que forma parte de la Constitución.”*

***III.-*** *Mediante Minuta de Decreto* ***NÚMERO 26373/LXI/17 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO****. Se modifican los artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como siguen:*

*Artículo 6. …*

*I…*

*a) a b)…*

*II…*

*a) a d)…*

*e) Cuando residan en el extranjero, votar para elegir Gobernador del Estado y Diputados locales por el principio de representación proporcional, en los términos que establezcan las leyes; y*

*f) …*

*III…*

*Artículo 12. …*

*I. a XIV...*

*XV…*

*...*

*a) a b)…*

*c) Se reciban o utilicen recursos de procedencia ilícita o recursos públicos ya sean económicos o materiales en las campañas; o*

*d)…*

*…*

*…*

*XVI. …*

*Artículo 13. ...*

*...*

*...*

*...*

*I. a III. ...*

*IV. La ley establecerá las condiciones y mecanismos para que los partidos políticos estatales y nacionales tengan acceso al financiamiento público local destinado al cumplimiento de sus fines. El financiamiento público estatal para los partidos políticos nacionales o estatales que mantengan su registro después de cada elección, se compondrán de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto en año de elecciones, así como para actividades específicas de conformidad a las siguientes bases:*

*a) El financiamiento público para partidos políticos locales que mantengan su registro después de cada elección, se otorgará conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos. Los partidos políticos nacionales que mantengan su acreditación en el estado después de cada elección, tendrán derecho a recibir financiamiento público estatal para financiar los gastos de las actividades ordinarias por lo que en los años que no se celebren elecciones en el estado, se fijará anualmente multiplicando el padrón electoral local, por el veinte por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior. En años electorales el financiamiento para actividades ordinarias, se fijará anualmente, multiplicando el número total de los votos válidos obtenidos en la elección a diputados, por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.*

*b) El financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que se elijan gobernador, diputados locales y ayuntamientos, equivaldrá al cincuenta por ciento del financiamiento público que corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese mismo año; cuando solo se elijan diputados locales y ayuntamientos, equivaldrá al treinta por ciento del financiamiento por actividades ordinarias. Este financiamiento se otorgará independientemente del que corresponda conforme al inciso anterior, y*

*c) ...*

*...*

*V. ...*

*VI. a IX. ...*

***Artículo 18.*** *El Congreso se compondrá de veinte diputados electos por el principio de mayoría relativa y dieciocho electos según el principio de representación proporcional.*

*…*

*…*

*…*

*Artículo 70…*

*I. a VII. …*

*VIII. Los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral y sus trabajadores;*

*IX...*

*…*

*Artículo 73…*

*I…*

*II…*

*Es obligación de los partidos políticos y candidatos independientes, que en las listas de candidatos a presidente, regidores y síndico municipales sea respetado el principio de paridad de género, en el que las fórmulas de candidatos se alternarán por género y cada candidato propietario a presidente, regidor o síndico tenga un suplente del mismo género. Es obligación que el cincuenta por ciento de las candidaturas a presidentes municipales que postulen los partidos políticos y coaliciones en el estado deberá ser de un mismo género.*

*Para garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas, la ley determinará lo conducente a efecto de que en las planillas de candidatos a munícipes participen ciudadanos integrantes de esas poblaciones;*

*III…*

*IV…*

*…*

*Tratándose del Presidente Municipal y Síndico que pretendan ser postulados para un segundo periodo deberán separarse del cargo al menos con noventa días de anticipación al día de la jornada electoral.*

*V…*

*Artículo 74. …*

*I. a VIII. …*

*IX. No ser servidor público del municipio de que se trate, a no ser que se separe del cargo noventa días antes de la elección, salvo que se trate de regidores que buscan reelegirse. Si se trata del funcionario encargado de la Hacienda Municipal, es preciso que haya rendido sus cuentas al Congreso del Estado por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.*

*Artículo 75. Sólo tendrán derecho a participar en el procedimiento de asignación de regidores de representación proporcional los partidos políticos, coaliciones o planillas de candidatos independientes que no hubieren obtenido la mayoría, y obtengan cuando menos el tres punto cinco por ciento de la votación total emitida. En el caso de los partidos políticos se requerirá adicionalmente que hubieren registrado planillas en el número de ayuntamientos que determine la ley. La ley establecerá los procedimientos y requisitos para realizar la asignación a que se refiere este artículo.* ***TRANSITORIOS. PRIMERO.*** *El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, salvo por lo dispuesto en el artículo siguiente.* ***SEGUNDO.*** *La reforma al artículo 13, fracción IV, de la Constitución Política del Estado entrará en vigor en julio de 2018.* ***IV.-*** *Con base en las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, se pone a consideración de este H. Cuerpo Edilicio la aprobación a manera del siguiente:* ***PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.-*** *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba la reforma de los artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75****de la Constitución Política del Estado de Jalisco****, mediante decreto número* ***26373/LXI/17,*** *emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.* ***SEGUNDO.-*** *Notifíquese mediante oficio del presente punto de acuerdo a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, a la Unidad de Transparencia, al Congreso del Estado de Jalisco, para los fines a que haya lugar y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.* ***ATENTAMENTE. San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. A 01 de Junio del 2017. C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA. PRESIDENTA MUNICIPAL.*** --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: le puede dar lectura al por favor a la iniciativa. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con el uso de la palabra el Mtro. José Luis Salazar Martínez, Secretario del Ayuntamiento: con su permiso Presidenta integrantes de este pleno. Iniciativa de aprobación directa presentada por la C. María Elena Limón García, que tiene por objeto someter al pleno del Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque aprobar la reforma de los artículos ya mencionados el decreto considerado y mencionado con la siguiente **Exposición de Motivos:** ***I****.- El Congreso del Estado de Jalisco envió a este Gobierno Municipal la minuta de Decreto número 26373/LXI/17, que reforma los artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75* ***de la******Constitución Política del Estado de Jalisco****.* ***II****.- El artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, señala:*

*“Esta Constitución sólo podrá reformarse con los requisitos siguientes: iniciada la reforma y aprobada por acuerdo de las dos terceras partes del número total de diputados que integren la Legislatura, se enviará a los ayuntamientos del Estado con los debates que hubiere provocado; si del cómputo efectuado por el Congreso resultare que la mayoría de los ayuntamientos aprueban la reforma, se declarará que forma parte de la Constitución.”*

***III.-*** *Mediante Minuta de Decreto* ***NÚMERO 26373/LXI/17 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO****. Se modifican los artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como siguen:*

*Artículo 6. …*

*Fracción e) Cuando residan en el extranjero, votar para elegir Gobernador del Estado y Diputados locales por el principio de representación proporcional, en los términos que establezcan las leyes; y*

*Artículo 12. …*

*Fracción XV*

*Inciso c) Se reciban o utilicen recursos de procedencia ilícita o recursos públicos ya sean económicos o materiales en las campañas; o*

*Artículo 13. ...*

*Fracción IV. La ley establecerá las condiciones y mecanismos para que los partidos políticos estatales y nacionales tengan acceso al financiamiento público local destinado al cumplimiento de sus fines. El financiamiento público estatal para los partidos políticos nacionales o estatales que mantengan su registro después de cada elección, se compondrán de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto en año de elecciones, así como para actividades específicas de conformidad a las siguientes bases:*

*Inciso a) El financiamiento público para partidos políticos locales que mantengan su registro después de cada elección, se otorgará conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos. Los partidos políticos nacionales que mantengan su acreditación en el Estado después de cada elección, tendrán derecho a recibir financiamiento público estatal para financiar los gastos de las actividades ordinarias por lo que en los años que no se celebren elecciones en el Estado, se fijará anualmente multiplicando el padrón electoral local, por el veinte por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior. En años electorales el financiamiento para actividades ordinarias, se fijará anualmente, multiplicando el número total de los votos válidos obtenidos en la elección a diputados, por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo con lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria, y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior.*

*Inciso b) El financiamiento público para las actividades tendientes a la obtención del voto durante el año en que se elijan gobernador, diputados locales y ayuntamientos, equivaldrá al cincuenta por ciento del financiamiento público que corresponda a cada partido político por actividades ordinarias en ese mismo año; cuando solo se elijan diputados locales y ayuntamientos, equivaldrá al treinta por ciento del financiamiento por actividades ordinarias. Este financiamiento se otorgará independientemente del que corresponda conforme al inciso anterior, y* ***Artículo 18.*** *El Congreso se compondrá de veinte diputados electos por el principio de mayoría relativa y dieciocho electos según el principio de representación proporcional.*

*Artículo 70…*

*Fracción VIII. Los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Electoral y sus trabajadores;*

*Artículo 73…*

*Fracción II. Es obligación de los partidos políticos y candidatos independientes, que en las listas de candidatos a presidente, regidores y síndicos municipales sea respetado el principio de paridad de género, en el que las fórmulas de candidatos se alternarán por género y cada candidato propietario a presidente, regidor o síndico tenga un suplente del mismo género. Es obligación que el cincuenta por ciento de las candidaturas a presidentes municipales que postulen los partidos políticos y coaliciones en el Estado deberá ser de un mismo género. Para garantizar el derecho de los pueblos y comunidades indígenas, la ley determinará lo conducente a efecto de que en las planillas de candidatos a munícipes participen ciudadanos integrantes de esas poblaciones;*

*Fracción IV… Tratándose del Presidente Municipal y Síndico que pretendan ser postulados para un segundo periodo deberán separarse del cargo al menos con noventa días de anticipación al día de la jornada electoral.*

*Artículo 74. Fracción IX. No ser servidor público del municipio de que se trate, a no ser que se separe del cargo noventa días antes de la elección, salvo que se trate de regidores que buscan reelegirse. Si se trata del funcionario encargado de la Hacienda Municipal, es preciso que haya rendido sus cuentas al Congreso del Estado por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.*

*Artículo 75. Sólo tendrán derecho a participar en el procedimiento de asignación de regidores de representación proporcional los partidos políticos, coaliciones o planillas de candidatos independientes que no hubieren obtenido la mayoría, y obtengan cuando menos el tres punto cinco por ciento de la votación total emitida. En el caso de los partidos políticos se requerirá adicionalmente que hubieren registrado planillas en el número de ayuntamientos que determine la ley. La ley establecerá los procedimientos y requisitos para realizar la asignación a que se refiere este artículo. Artículo* ***PRIMERO.******TRANSITORIO.*** *El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, salvo por lo dispuesto en el artículo siguiente. Artículo* ***SEGUNDO.******TRANSITORIO.*** *La reforma al artículo 13, fracción IV, de la Constitución Política del Estado entrará en vigor en julio de 2018. Con base en las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, se pone a consideración de este Cuerpo Edilicio la aprobación a manera del siguiente:* ***PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.-*** *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba la reforma de los artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75****de la Constitución Política del Estado de Jalisco****, mediante decreto número* ***26373/LXI/17,*** *emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.* ***SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO.-*** *Notifíquese mediante oficio del presente punto de acuerdo a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, a la Unidad de Transparencia, al Congreso del Estado de Jalisco, para los fines a que haya lugar y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente,* es cuanto Presidenta.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la palabra a la regidora Marcela Guadalupe Aceves Sánchez: muchísimas gracias Presidenta compañeros del pleno, medios de comunicación aquí presentes, si bien hemos dado un paso histórico en Jalisco que no se ha estado a nivel nacional, iniciativas que ha promovido Movimiento Ciudadano, hoy están atorados en las congeladoras las comisiones en el Congreso de la Unión, sabemos perfectamente que es la aplanadora mayoritaria que tiene atorada este tipo de iniciativas, sin embargo Jalisco ha dado paso importante democrático. Desde hace 10 años, se ha luchado por algo que hasta el momento ha parecido inalcanzable, se ha luchado por dar a nuestro Estado una reforma política a la altura de los ciudadanos, es por eso que nuestra postura en Movimiento Ciudadano ha sido clara, quitar todo recurso publico a los partidos políticos, sin embargo, sabemos perfectamente que aunque no se haya dado ese fin que nosotros hemos promovido desde el Congreso Local, inclusive en el Congreso Federal, hoy se ha dado una reducción importante en el cual tenemos que ponernos del lado de los ciudadanos, debemos transformar la historia de Jalisco, y de nuestro Municipio para eso necesita hacerse grandes cambios, sabemos perfectamente que otra reducción importante iba a ser lo correspondiente de dos regidores en el caso que fueran una composición de regidores de 21, sabemos perfectamente y lamento que aquí no este la fracción del PRI, pero ellos atoraron dicha iniciativa, dicha propuesta, en Tlaquepaque nos estaríamos ahorrando $1,400,000.00 por la reducción de esos dos regidores, sin embargo sabemos perfectamente que esos partidos dieron un paso atrás, los partidos tradicionales, sin embargo hemos dado un paso hacia adelante, la reducción del financiamiento publico, el paso hacia adelante de la democracia, en el cual Movimiento Ciudadano seguirá firme en luchar por las conducciones que tengan que ver, por los que demanda la ciudadanía, es momento de ponerse delante de los ciudadanos y no debemos de dejar de luchar por que el dinero público debe ser para brindar los servicios óptimos a la ciudadanía y no para hacer las dádivas de aquellos partidos políticos que siempre se han servido de ello, es cuanto Presidenta. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la voz a la regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada: gracias señora Presidenta, compañeros regidores, público que nos acompaña y medios de comunicación, en congruencia con la fracción de mi partido, el partido Verde en el Congreso del Estado, mi voto será en contra, y me gustaría dar los argumentos bases del porqué nuestra fracción voto en contra el Primero, es el fundamento base es inconstitucional lo que se esta aprobando, viola el artículo 41, de nuestra Carta Magna, viola la Ley General de Partidos, artículo 23, fracción B, también el artículo 51, que habla de los derechos de los financiamientos para los partidos, yo creo que se debió iniciar con una reforma a nivel Federal antes de tomarnos estas atribuciones también en contra de las reformas “Sin voto no hay dinero”, porque solo fomentara el abstencionismo en los votantes y quien nos dice que las abstenciones las grandes abstenciones que hay ahorita en la actualidad, son porque están en contra de los partidos, solamente se van a satanizar, los van a deslegitimar cuando la idea es fortalecerlos, también los partidos únicamente se van a enfocar en los votantes cuando son representantes de toda la ciudadanía no solo de los que votan es cuanto Presidenta. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------Con el uso de la palabra la regidora Carmen Lucía Pérez Camarena: muchas gracias señora Presidenta, compañeras, compañeros regidores, público que nos acompaña, amigos de los medios, sin lugar a dudas lo que esta madrugada, el Congreso del Estado a aprobado como ya lo han expresado algunos representantes de mi partido, desafortunadamente dejó ir una gran oportunidad para aprobar una reforma integral, clara, contundente y completa, si bien es cierto que habrá una reducción en el financiamiento público para los partidos se pudo haber incluido la llamada segunda vuelta y aumentar los porcentajes de votos para obtener no solo recursos económicos sino posiciones políticas, desafortunadamente persistieron mas los protagonismos, los egos y las posturas para ganar reflectores y micrófonos, esta muy claro que acción nacional por mas de cincuenta años, y esto creo que vale la pena dejar constancia porque quizá hay generaciones que no conocieron esto, pero acción nacional, por mas de cincuenta años, ayudo a construir la democracia de nuestro país sin recursos públicos, por eso como lo dijo el coordinador de acción nacional en el Congreso Diputado Miguel Ángel Monraz, no nos asusta competir en las elecciones bajando el financiamiento público para los partidos, nosotros lo hicimos por mas de medio siglo, en acción nacional, por muchos años luchamos contra corriente y logramos resultados que la historia ya consigna, en el PAN sabemos y conocemos estos retos por lo que los enfrentaremos con decisión con ética en beneficio de la ciudadanía, que desde luego exige bajar el costo de la democracia, celebro por otro lado que bajo el impulso de las mujeres de todos los partidos se haya logrado incorporar en esta reforma la paridad horizontal, es decir, el cincuenta por ciento para candidaturas a mujeres a presidentas municipales, en la sesión de esta madrugada, mi compañero Monraz Ibarra hizo una invitación, perdón que hacemos propia esta fracción edilicia en San Pedro Tlaquepaque, una invitación al Gobierno Estatal y a los gobiernos municipales, para que también hagamos lo propio y bajemos el costo de la promoción de logros gubernamentales, pero sobre todo evitemos a toda costa, la promoción de personajes políticos con fines de posicionar la imagen de quien pudiera estar pensando en las próximas elecciones. También nosotros como representantes populares debemos de seguir los pasos de austeridad y optimizar al máximo los recursos públicos, desde hace algunos meses, presente una propuesta para poder apretarnos el cinturón en todas y cada una de las áreas y direcciones de este Gobierno Municipal, hoy nuevamente los invito a que desde nuestra trinchera y desde nuestra posición entremos en un esquema de ahorro y sobre todo de aprovechamiento de los recursos, no solo materiales, sino humanos, para que los resultados de este Gobierno sean positivos y en beneficio de las mayorías, en ningún momento buscando la promoción de una figura pública, trabajaremos con honestidad, con ética, y sobre todo con pasión para sacar adelante a nuestro querido San Pedro Tlaquepaque, es cuanto señora Presidenta. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la palabra al regidor Alfredo Fierros González: buenos días a todos los presentes, nada mas comentar por parte de la fracción de MORENA, celebramos este tipo de iniciativas y reconocer a los diputados del Congreso, quienes estuvieron a favor porque las frases mencionadas por nuestro líder Andrés Manuel López Obrador, donde menciona que no debe de haber pueblo pobre y gobiernos ricos, porque lo han hecho durante décadas y han despedazado al país, en las últimas décadas hemos visto como ha crecido la violencia, se han hartado han saqueado al país, este tipo de partidos, hasta mas no poder, yo creo que celebrar la iniciativa de los diputados, que vea la sociedad que realmente esta dando la cara por la sociedad, ya basta del salario mínimo y millones para este tipo de partidos, es cuanto Presidenta. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------ Con el uso de la palabra la regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna: muchas gracias ya lo comento mi compañera en Movimiento Ciudadano celebramos que por fin sea respetado el principio de paridad de género, me alegra muchísimo que mas mujeres podamos participar en el ejercicio de poder tomar decisiones para la ciudadanía, en MC no creemos que darle oportunidad a las mujeres y abrir espacios para su desarrollo y la participación política sea violar a la ley, lamentamos quienes dicen apoyar a los ciudadanos el día de hoy ni siquiera pueden estar presentes, nos gustaría que aquí estén todos los partidos, y que no estuviera la ausencia del PRI su coordinador Luis Córdova, a quien nos gustaría también que fuera parte y hubiera decidido también el día de hoy apoyar a la paridad, a las mujeres y sus ciudadanos, en MC siempre hemos apoyado el ahorro, que el dinero público se aproveche al máximo en resolver verdaderamente las necesidades de los ciudadanos, desde esta tribuna abrazamos esta medida, porque ha sido una exigencia ciudadana que viene arrastrando muchísimos años, es cuanto Presidente. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la voz a la regidora María del Rosario de los Santos Silva: gracias buenos días compañeros del Pleno y ciudadanos presentes, en relación a lo que mencionaba la compañera Lucy, es cierto que el PAN ha promovido y salido con recursos desde muchos años atrás, pero Movimiento Ciudadano que es un partido joven también lo ha sido, en el 2012 con sus propios recursos trabajo y los resultados son los que ahora se tienen en el Estado, el impulsar por parte de Movimiento Ciudadano esta iniciativa de 0 dinero para los partidos al Estado de Jalisco hubiera representado un ahorro de $850’000,000.00 con los cuales se hubiera podido dar obra y muchos servicios en general a todo el Estado, es cuanto. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con el uso de la palabra la regidora Marcela Guadalupe Aceves Sánchez: aunando precisamente al tema muchísimas gracias Presidenta, compañeros del Pleno, simple y sencillamente hoy hablamos de un tema trascendental, escucho a mi compañera del verde que ha servido a los temas de coalición del PRI, a nivel nacional, inclusive a nivel local, y que ha tenido esos financiamientos que al final de cuentas hoy nos han mantenido en el Estado de Jalisco, a nivel nacional, sin embargo me gustaría contextualizar un tema muy importante, primero, la propuesta de nuestros diputados de movimiento ciudadano fue algo muy claro, 0 financiamiento para partidos políticos 0, tanto fue en el tema de las comisiones de puntos constitucionales como en las discusiones del pleno, sin embargo, hemos dado un paso importante a la democracia, la democracia no solamente en Jalisco a nivel nacional nos ha salido costosa a todos los ciudadanos y si pasamos a un tema nacional, y lo decía que es lamentable que mis compañeros del PRI, no estén aquí, hoy gobiernan a nivel Federal y hoy son una mayoría en el Congreso, que hacen sus acciones precisamente con esos pequeños partidos elites que están en el Congreso de la Unión y atoraron una iniciativa, en el cual el financiamiento estaríamos ahorrando a nivel nacional $5’000,000,000.00 cinco mil millones de pesos, en tres años, y en Jalisco con la propuesta de Movimiento Ciudadano de 0% de financiamiento de los partidos políticos íbamos a ahorrar $850’000,000.00 de pesos que al final de cuentas, es recurso de todos los ciudadanos y eso nosotros nos pusimos de lado, peleamos por el tema si, y lamentable pues hoy muchos partidos que ahora si se prácticamente se dan golpes de pecho, y ahora dicen pues no primero que pasen las reformas federales las locales hoy el tema es Jalisco, y Jalisco esta poniendo el ejemplo a nivel nacional, y otro tema muy importante lo decía mi compañera regidora Movimiento Ciudadano en el 2012 iniciamos con 0 pesos, 0 pesos y así vimos la lucha por los ciudadanos, calle por calle, trabajando y hoy poniendo el ejemplo de que somos Gobierno en la zona metropolitana, gobernamos mas del 60% de los ciudadanos en Jalisco, y hoy estamos dando la cara por ellos, no solamente aquí en Tlaquepaque, que la estamos haciendo con mucho esfuerzo, ante un sistema de partidocracia tradicional, lo estamos haciendo también en Jalisco, con la representación principalmente tomando las necesidades de la gente, llevándolos directamente a las mejores tomas de decisiones, es cuanto Presidenta. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con el uso de la palabra la regidora Silvia Natalia Islas: gracias Presidenta miembros del pleno, pues nada hacerle una invitación a nuestra compañera regidora de la fracción del verde que recapacitara el sentido de su voto, que se viera esa solidaridad con las mujeres y lamentablemente su fracción voto en contra de la paridad de género en nuestra Constitución del Estado de Jalisco, y la verdad es lamentable que no apoyemos esa paridad que necesitamos tanto en todos los niveles de Gobierno, invitarla a que reflexione y que se vea ese apoyo hacia las mujeres que estamos en un Municipio encabezado por una mujer, que esta haciendo un buen trabajo de Gobierno y creemos que esa paridad es necesaria en todos los niveles, es justa y es necesaria, gracias es cuanto. ---------------------------------------------------------------------------------------------------Con el uso de la voz el regidor Miguel Silva Ramírez: buenos días con su permiso y con permiso del Pleno, bueno esta noticia que recibimos es una nueva medida que recibimos con agrado, durante muchos años en San Pedro Tlaquepaque han sufrido los embates de la mal versidad de la economía nacional, en los últimos meses la fracción del PRI en Tlaquepaque ha venido exigiendo ahorro y ahora que todos acordamos un ahorro esa fracción no se encuentra en este momento, así como también nuestro coordinador de la fracción del Congreso de la Unión Clemente Castañeda, en días anteriores le hizo una invitación al Gobernador del Estado de Jalisco que supuestamente estaba apoyando el ahorro y no asistió, se le pago su boleto de avión, se le iba a hacer una recepción como él se merece para que en el Congreso en el permanente estuviera apoyando lo que tanto ha publicitado aquí, no cumplió como nunca han cumplido solamente lo hacen con fines publicitarios para hacer su apoyo a la economía y sobre todo evitar que los partidos políticos sigan recibiendo esas desorbitantes cantidades de dinero, no fue, no tuvo el valor el señor Gobernador o no se alguien le ha de ver indicado que el que no había asistido a esa invitación que nos comunica nuestro coordinar Clemente Castañeda que se le va a seguir invitando a que apoye la iniciativa de 0 presupuesto a los partidos políticos que siempre promoverá Movimiento Ciudadano es cuanto. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Se le concede el uso de la voz a la regidora Daniela Elizabeth Chávez Estrada: gracias señora Presidenta, quiero comentarle con todo respeto compañera Silvia que estoy a favor de la paridad, en la actualidad los tribunales garantizan la paridad, los tribunales ahora apoyan las acciones afirmativas y respondiéndole a mi compañera Marcela la fracción del verde del Congreso del Estado voto a favor de eliminar todo el financiamiento a los partidos políticos en contra de “Sin voto, no hay dinero”, porque es como condicionar un Centro de Salud, por cuantos enfermos cura, se le va a dar el recurso, considero que no es esa la lógica, no es esa la intención, también hablaba de democracia, cuando sabemos que las democracias también las conforman los partidos políticos, que hay un desgaste en la actualidad que hay pues malos hábitos de los funcionarios públicos, es cierto pero podemos solucionarlos de otras formas, es cuanto. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- Con el uso de la palabra la regidora Carmen Lucía Pérez Camarena: muchas gracias señora Presidente, bueno yo creo que este es un tema apasionante, creo que a todos nos mueve inquietudes en diferentes temas de la reforma que se esta planteando, desde luego que lamentamos que mediáticamente esta reforma mas se haya prestado como lo decía ya a una lucha de egos, por ver quien disminuía mas el financiamiento si era el 100% si era el 50 pero pareciera quien lo dijo por ahí mas como un afán de ganar likes en las redes que realmente debemos de pensar en las repercusiones para la ciudadanía, reitero la posición y creo que en este tema como en muchos otros, todos los partidos debemos de ser generosos y anteponer el bien común, al bien particular y al ser generosos me refiero a no querer a toda costa ganar la paternidad de una reforma de un partido exclusivamente porque al final del día nuestra sociedad y por eso estamos nosotros aquí representamos cada partido a una parte de la sociedad, estamos tomando esa voz por esa porción de la población que voto por nosotros y finalmente creo que debemos de ser objetivos en pensar que si esta reforma obtuvo consensos no los mejores, no bajo las mejores condiciones y muchas situaciones que en el medio quedaron ahí, pero que hoy le estamos aprobando así lo manifestó el panel en el Congreso, yo pediría que fuéramos respetuosos de que todas estas fuerzas han aprobado esta reforma y que no llamáramos a que es exclusiva la autoría de un partido u otro, hemos sigo generosos en acción nacional de ceder a temas que a lo mejor no estábamos de acuerdo, creo que el financiamiento como ya lo dije, no nos asusta enfrentar una situación, lo hemos hecho en el pasado, lo haremos en el futuro, pero si el tema aquí y es muy importante reflexionar en ello que los recursos públicos que ejercen los gobiernos del color que sea, no sean utilizados porque no va a ver suficiente recursos en los partidos, que los recursos públicos no se han utilizado en la promoción pues de personas, de candidatos etc., y pues yo nada mas aquí comentaría a mi compañero de MORENA, que se queja mucho de los partidos tradicionales pero ya estamos viendo como un ejemplo claro de lo que puede ocurrir el utilizar el recurso publico para promoción de candidatos es el tema de la diputada Cadena, de todos en comento, entonces no podemos decir aquí que todo es perfecto y que todos estamos haciendo lo correcto, por eso mi invitación en reiteradas ocasiones es en reiteradas ocasiones es a que transparentemos los recursos a que actuemos con ética, a que pues la situación es que aquí decidimos a veces perdemos, a veces ganamos, a veces votamos a favor, a veces en contra, pero que siempre lo que nosotros al menos la fracción del PAN, hemos intentado es hacer que prevalezca el interés común, el bien común y no los intereses particulares, yo sigo invitando tanto al Gobernador del Estado, como a los gobiernos municipales de todos los partidos incluyendo el mío, a que así como hoy se da un paso con esta reforma para bajar el porcentaje de financiamiento de los partidos, eviten o evitemos utilizar recursos públicos para temas partidistas para temas de campaña, o en beneficio de personajes, es cuanto. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: gracias regidora, yo nada mas comentarles que hace muchos años, el día 05 de julio de 1955, por primera vez las mujeres votamos, por primera vez las mujeres tuvimos ese derecho a sufragar, entonces el día de hoy creo que es un día importantísimo para todas las mujeres sobre todo para este gobierno que esta encabezado por una mujer, y yo les pediría a todas mis compañeras regidoras de diferentes partidos, que vayamos por los liderazgos de las mujeres que existen en Tlaquepaque a que apoyarlas yo me comprometo a gestionar en las diferentes universidades, que tiene el Municipio becas para el liderazgo político, políticas públicas, marketing, etc., para que nuestras mujeres estén preparadas, yo las invito a ustedes a tener el día de hoy una celebración por esta acción de que las mujeres vamos a tener oportunidad de estar en las alcaldías siendo mas regidoras, mas síndicos y bueno es esta la fecha de hoy 01 de junio, la primera vez que votamos fue el 05 de julio, estamos a muchos años de esa primera ocasión que tuvimos la oportunidad y creo que es una fecha importante y invitar a todas las mujeres que están aquí, a las mujeres que están afuera, vamos a tener esta oportunidad y que es un gran paso para la paridad, que tanto y por mucho tiempo hemos trabajado, no puede ser perfecta, pero bueno tenemos una reforma, yo los invitaría a que demos un voto, y que sigamos haciendo esto y conseguir que nos unamos las mujeres de este pleno en acciones para las mujeres, para gestionar becas en las diferentes universidades. Bueno y no habiendo mas oradores registrados en este tema, y una vez discutido en votación económica les pregunto quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada, los que estén en contra, es aprobado por mayoría con un voto en contra de la fracción del partido verde ecologista, bajo el siguiente: ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------- **PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 517/2017**--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba la **reforma a los artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75 de la Constitución Política del Estado de Jalisco,** mediante decreto número 26373/LXI/17,emitido por el Congreso del Estado de Jalisco. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, a la Unidad de Transparencia, al Congreso del Estado de Jalisco, para los fines a que haya lugar y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**FUNDAMENTO LEGAL.-** el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 fracción I, II y 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2, 3, 10, y 48 fracción VI de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 142, 145 fracción II, 147 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**NOTIFÍQUESE.-** Congreso del Estado de Jalisco; al Lic. José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco; a la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal; al Lic. Juan David García Camarena, Síndico Municipal; al C.P. José Alejandro Ramos Rosas, Tesorero Municipal; y al L.C.P. Luis Fernando Ríos Cervantes, Contralor Municipal; para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------Con la palabra la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal: en el desahogo del **OCTAVO PUNTO** del orden del día **Asuntos generales** se abre el turno para oradores. No habiendo oradores registrados y una vez desahogado el orden del día, se declara clausurada la novena sesión ordinaria siendo las 12:08 (Doce horas con ocho minutos) del día 01 de junio de 2017, y felicidades en especial a las mujeres. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **PRESIDENTA MUNICIPAL**  **C. MARIA ELENA LIMON GARCIA** | | | | | | |
|  |  | | | | | | |
| **SÍNDICO MUNICIPAL**  **LIC. JUAN DAVID GARCIA CAMARENA** | |  | | | **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  **MTRO. JOSE LUIS SALAZAR MARTÍNEZ** | | | |
| **MARCO ANTONIO FUENTES ONTIVEROS**  **REGIDOR** | | |  | | | **MARCELA GUADALUPE**  **ACEVES SANCHEZ**  **REGIDORA** | | |
| **IVÁN OMAR GONZÁLEZ**  **SOLÍS**  **REGIDOR** | | |  | | | **MIRNA CITLALLI AMAYA**  **DE LUNA**  **REGIDORA** | | |
| **MIGUEL SILVA RAMÍREZ**  **REGIDOR** | | |  | | | **LOURDES CELENIA**  **CONTRERAS**  **GONZALEZ**  **REGIDORA** | | |
| **MIGUEL CARRILLO GOMEZ**  **REGIDOR** | | |  | | | **SILVIA NATALIA ISLAS**  **REGIDORA** | | |
| **ORLANDO GARCÍA LIMÓN**  **REGIDOR** | | |  | | | **ROSA PÉREZ LEAL**  **REGIDORA** | | |
| **MARÍA DEL ROSARIO**  **DE LOS SANTOS SILVA**  **REGIDORA** | | | | |  | | | **LUIS ARMANDO CÓRDOVA**  **DÍAZ**  **REGIDOR** | | |
| **DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA**  **REGIDORA** | | | | |  | | | **ALBINO JIMENEZ VAZQUEZ**  **REGIDOR** | | |
| **MARÍA DE JESÚS CORTES**  **DURAN**  **REGIDORA** | | | | |  | | | **EDGAR RICARDO RÍOS DE**  **LOZA**  **REGIDOR** | | |
| **CARMEN LUCIA PÉREZ CAMARENA**  **REGIDORA**  **ALFREDO FIERROS GONZÁLEZ**  **REGIDOR** | | | | |  | | | **ADENAWER GONZÁLEZ FIERROS**  **REGIDOR**  **ALFREDO FIERROS**  **GONZÁLEZ**  **REGIDOR** | | |